



SECTOR
Servicios

Manual de
**BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES
EN LAS FAMILIAS
PROFESIONALES:**

**Servicios a la
Comunidad
y Personales**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



Fondo Social Europeo

PRESENTACIÓN

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, en el marco del Fondo Social Europeo se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estado miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional del Empleo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado estos **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales** para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad a una idea que, con carácter general y básico, integra consideraciones ambientales transversales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Es así como se consigue profundizar de una manera general en los comportamientos ambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes resultados que se obtienen, contribuyendo de esta manera a conseguir entre todos un objetivo fundamental: el **Desarrollo Sostenible**.



DEFINICIONES AMBIENTALES

Buenas Prácticas Ambientales: Actuaciones individuales, tanto en la actividad profesional como en otros ámbitos vitales, realizadas a partir de criterios de respeto hacia el medio ambiente.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.), en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales): Instalación en la que se le da tratamiento a las aguas residuales urbanas mediante cualquier proceso o sistema de eliminación, en virtud del cual las aguas receptoras cumplan, después del vertido, los objetivos de calidad previstos en el ordenamiento jurídico aplicable.

Etiquetas ecológicas: Diferentes tipos de etiquetas que se encuentran en productos que han pasado por procesos de producción con criterios ambientales o que no son nocivos para el medio ambiente (Punto Verde, Etiqueta Ecológica Europea, Símbolo Reciclado, etc.).

Impacto ambiental: Efectos que una acción humana produce en el medio ambiente.

Punto limpio: Instalación para el depósito de residuos que no se gestionan a través del servicio municipal de recogida.

Reciclar: Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines.

Sistema de gestión medioambiental: Parte del sistema general de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa.

Subproducto: En cualquier proceso de fabricación, producto que se obtiene a partir del principal y que suele ser de menor valor que éste. La utilización de subproductos es una alternativa a la generación de residuos. Se gestionan a través de las "bolsas de subproductos".

Valorización: Procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que dañen al medio ambiente.

La familia profesional de **SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES**

El siguiente Manual de Buenas Prácticas va destinado a todos aquellos profesionales, formadores y alumnos que desarrollan actividades relativas a servicios a la comunidad y personales. Se trata de una familia profesional que abarca áreas muy heterogéneas, con el componente común de que todas ofrecen servicios para cubrir las necesidades que demandan la sociedad y las personas.

La Familia Profesional de Servicios a la comunidad y personales es cada vez más importante dentro del sector a causa de la creciente demanda social y genera aproximadamente 400.000 puestos de trabajo. Esta importancia tiene también un reflejo ecológico, ya que, en muchos casos, los residuos que generan las ocupaciones de esta Familia Profesional son peligrosos.

Las Áreas que componen esta Familia Profesional son:

Asistencia social / Limpieza, tratamiento y eliminación de residuos urbanos

Recogida, evacuación y tratamiento de aguas residuales / Control de plagas

Actividades asociativas / Actividades culturales / Jardines, bosques, parques y zoológicos

Actividades deportivas de bienestar físico / Actividades recreativas

Protección civil / Lavado, limpieza y teñido de prendas de piel y tela

Peluquería y tratamientos de belleza / Pompas fúnebres y actividades afines

Servicio doméstico

LA FAMILIA PROFESIONAL

RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

Herramientas y Utillajes

Buscapersonas, sillas de ruedas, manómetros, micrómetros, teléfonos, archivadores, guantes de látex, mascarillas, uniformes y elementos de seguridad, productos de limpieza, escaleras, palas, rastrillos, equipaciones deportivas, prismáticos, extintores, batas, cemento, arena, etc.

Maquinaria y Equipos

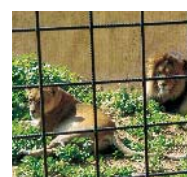
Electrodomésticos, útiles del hogar, contenedores de basura, prensas hidráulicas, inyector de aire, bombonas de oxígeno, estanterías, tractores, desbrozadoras, lavacabezas, secadores de pie, etc.

Materias Primas y de Consumo

Material de limpieza, agendas, ropa y calzado de seguridad, reactivos químicos, tintes vegetales, mascarillas, energía eléctrica, agua, folios, sobres, combustible, suelo de cultivo, silbatos, carpetas, etiquetas, disquetes, uniformes, etc.

Instalaciones y Otros

Oficinas, baños, estaciones depuradoras de aguas residuales, bibliotecas, invernaderos, almacenes de maquinaria y productos químicos, etc. que necesitan iluminación, instalaciones eléctricas para conexión de equipos, sistemas de cableado para redes, sistemas de comunicación, teléfonos, etc.



RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN

Residuos urbanos: Residuos resultantes de la propia actividad. Éstos pueden ser: papel y cartón - son los principales restos producidos en la familia profesional por cantidad y volumen generados-, orgánicos -mayoritariamente en el área profesional de jardinería, con restos de poda y desbroce, plásticos, etc. - y restos de cableado o vidrio, que se producen en poca cantidad. Todos se gestionan a través de acuerdos con gestores autorizados o mediante recogida selectiva domiciliaria.

Peligrosos: Son residuos que necesitan una gestión especial mediante la entrega a un gestor autorizado. Se trata principalmente de tóner de impresoras, restos de tinte de prendas, medicamentos, restos de reactivos químicos, cartuchos de tinta, equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso, pilas, fluorescentes y baterías usadas, lodos de depuradora, etc.

Residuos urbanos de tipo voluminoso: Sólo se producen en situaciones de reforma de las dependencias por cambio de mobiliario.

Vertidos: Son especialmente importantes en el caso de tratamiento de aguas residuales. Hay que realizar el vertido final del efluente al medio receptor en las condiciones que exige la normativa.

Emisiones atmosféricas: Se producen principalmente en la eliminación de residuos urbanos por incineración, en la que se generan humos, se emiten partículas y gases de combustión, etc. Es especialmente importante la emisión de gases que agotan la capa de ozono.

PRÁCTICAS INCORRECTAS

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de **entrada de recursos** (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de **salida** (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el **territorio** en que se realiza (impactos sobre el espacio).

A continuación se relacionan una serie de prácticas incorrectas.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- Gestionar de forma incorrecta los sistemas de iluminación.
- Usar los equipos informáticos sin configurar el modo de eficiencia energética.
- Incinerar basuras sin recuperación de energía.
- Utilizar como combustible de las incineradoras derivados del petróleo.
- Despilfarrar agua en limpieza y baños.
- Regar inadecuadamente.
- Descuidar las especificaciones técnicas de uso de los productos químicos, reactivos, de limpieza, pesticidas, plaguicidas, floculantes, etc.
- Consumir demasiado papel, tanto al imprimir como al fotocopiar.



GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

- No seleccionar los residuos en origen.
- Comprar productos con excesivo embalaje o con envases no retornables.
- Abusar del empleo de pesticidas y fungicidas en actividades de jardinería.
- Emitir gases y humos de quemados a partir de la incineración de residuos urbanos.
- Emplear maquinaria y hornos incineradores con gasoil como combustible.
- Producir elevada contaminación por olores debido a la alta concentración de materia orgánica en descomposición en plantas de tratamiento de residuos urbanos, vertederos y EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales).
- Contaminar ríos y mares por vertidos incontrolados desde depuradoras de aguas residuales.
- Producir contaminación de las aguas subterráneas por lixiviados en los vertederos y en las plantas de tratamiento de residuos.

GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO

- Ocupar grandes extensiones de terreno para la construcción de vertederos controlados.
- Tirar los residuos urbanos en vertederos incontrolados, produciendo la contaminación de los suelos.
- Verter a los ríos aguas sin las condiciones mínimas desde las estaciones depuradoras, puesto que produce contaminación de las aguas fluviales y, en último lugar, de las marinas.
- Alterar el paisaje donde se sitúan los vertederos y las plantas de tratamiento de residuos.
- Alterar la fauna local de las zonas donde se instalan vertederos por la aparición de especies oportunistas y carroñeras: ratas, gaviotas, cigüeñas, etc.
- Producir malestar social en poblaciones cercanas a las instalaciones de tratamiento de residuos.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Energía y Agua

Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro energético.

Estudiar el consumo eléctrico a partir de la adopción de medidas de ahorro.

Desconectar los sistemas eléctricos que no estén siendo utilizados.

Configurar el modo “ahorro de energía” en los equipos informáticos.

Apagar los equipos informáticos para periodos de inactividad superiores a una hora.

Aprovechar al máximo la luz natural.

Revisar los niveles de iluminación.

Incorporar sistemas de detección de presencia para el encendido y apagado de las luces.

Colocar temporizadores de luz en los baños.

Limpiar asiduamente los sistemas de iluminación para mejorar su rendimiento.

Aprovechar el aire exterior cuando la temperatura sea la adecuada.

Aislar térmicamente las instalaciones para obtener un aprovechamiento óptimo de los sistemas de climatización.

Controlar mediante termostatos la calefacción y, si es posible, utilizar un sistema centralizado de control y regulación.

Limpiar los filtros de salida de aire para que el rendimiento del climatizador sea adecuado.

Incinerar los residuos urbanos que produzcan elevados niveles de energía calorífica y recuperarla como energía eléctrica.

Realizar la combustión (completa y a la temperatura adecuada) de los residuos para evitar sobreconsumo de combustible de hornos.

Repartir los picos de entrada de vertidos mediante balsas complementarias a fin de mantener un consumo de energía estable.

Realizar campañas de información y formación entre los empleados para ahorrar agua.

Controlar el consumo de agua para conocer posibles fugas en la red.

Utilizar sistemas mecánicos y a plena carga para la limpieza de vajilla. En todo caso, no fregar los útiles de cocina con el grifo abierto.

Instalar grifos con temporizador o sistema detector de presencia para evitar que se queden abiertos.

Usar difusores y limitadores de presión en todas las griferías.

Mantener las estaciones depuradoras de aguas residuales en buen estado para evitar consumos innecesarios de agua para dilución de contaminantes.

Mecanizar los sistemas de limpieza, ya que estos dispositivos permiten un gran ahorro de agua.

Colocar dispositivos de descarga de cisternas de dos tiempos, cisternas de bajo consumo o de capacidad limitada

Utilizar sistemas eficientes de riego, como riego por goteo.

Automatizar el riego de los jardines, bosques y parques públicos, aprovechando las mejores condiciones del día para realizarlo.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Consumo de Productos

Atender al criterio ambiental en el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental.

Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad.

Elegir materias primas y productos alimenticios de temporada.

Emplear, en la medida de lo posible, compost y abonos orgánicos.

Emplear semillas, plántulas y material de viveros adaptados a la zona, con bajo requerimiento de agua y cuidados.

Evitar los elementos no recargables.

Adquirir productos de larga duración y que no se conviertan en residuos nocivos al final de su vida útil.

Adquirir productos con envases retornables.



Evitar los aerosoles que dañen la capa de ozono.

Adquirir los equipos y maquinaria que tengan menos efectos negativos para el medio ambiente.

Elegir herramientas y útiles más duraderos.

Evitar la compra de servilletas y rollos de papel y sustituirlos por tejidos naturales.

Emplear utensilios de cocina de hierro o acero inoxidable.

No emplear recipientes con recubrimientos de sustancias que puedan ceder emisiones nocivas.

Mantener las impresoras según las especificaciones del productor para evitar el desgaste de los componentes.

Utilizar productos de limpieza concentrados y seguir las especificaciones técnicas de dosificación.

Elegir los productos químicos de limpieza de pieles y tejidos menos agresivos con el medio ambiente (biodegradables, sin fosfatos, etc).

Realizar rápidas revegetaciones de los vertederos para evitar la pérdida de suelo por erosión.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

Realizar campañas de información entre los empleados para la minimización y correcta gestión de los residuos y la contaminación.

Utilizar, en la medida lo posible, papel reciclado.

Poner en práctica un procedimiento para la gestión de cada residuo.

Seleccionar en origen los distintos tipos de residuos para facilitar su reciclado.

Conocer el código de conducta de las tres R: reducir, reutilizar y reciclar.

Comprar productos de limpieza de pieles y tejidos a granel para evitar envases y embalajes que producen residuos.

Evitar el uso de elementos desechables de plástico.

Desechar los envases no reutilizables.

Llevar carrito o cesta propios para hacer la compra al objeto de reducir la generación de bolsas usadas.

Entregar los residuos peligrosos a un gestor autorizado.



Realizar una buena gestión de los residuos peligrosos: tubos fluorescentes, baterías, pilas, envases de productos químicos de limpieza de pieles y telas, tóner, etc.

Depositar en un punto limpio los residuos que no tienen sistemas de recogida selectiva domiciliaria.

Prestar especial atención a los residuos generados a partir de componentes de equipos electrónicos, puesto que muchos de ellos son considerados como residuos peligrosos. Es necesario entregarlos en puntos limpios o a gestores autorizados.

Cambiar periódicamente los filtros de extracción de humos en los hornos incineradores.

Utilizar los hornos incineradores en las mejores condiciones de temperatura y consumo de combustible.

Utilizar el gas natural como combustible para los hornos, ya que produce menos emisiones que otros combustibles fósiles.



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

Planificar los vertederos alejándolos de núcleos poblados para minimizar los problemas de contaminación por olores e impacto visual.

No verter al sistema de saneamiento público los restos de productos de limpieza.

Cumplir la normativa vigente en relación a las condiciones que deben tener las aguas vertidas al medio receptor desde las estaciones depuradoras.

Impermeabilizar las zonas de acumulación de residuos para evitar la contaminación de aguas subterráneas por lixiviados.



Informar a las poblaciones cercanas de las necesidades y ventajas de la implantación de plantas de tratamiento de residuos y vertederos controlados.

Realizar y mantener buenos planes de lucha contra los incendios forestales.

Formar a los equipos y retenes de bomberos en la lucha contra los incendios forestales.

Diseñar las plantas de tratamiento y los vertederos adyacentes de forma que ocupen el menor espacio posible.

GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO

Situar los vertederos en zonas óptimas según las características del terreno.

Sellar todos los vertederos incontrolados.

Planificar medidas de manejo de poblaciones animales para evitar la invasión de roedores, gaviotas, alimañas, etc.

Minimizar el impacto visual de las plantas de tratamiento de residuos, vertederos y estaciones depuradoras de aguas residuales mediante arboledas, zonas verdes, setos, etc.

Garantizar la máxima calidad en los vertidos en punto de salida de aguas procedentes de estaciones depuradoras.

Planificar las rutas recreativas que discurran por espacios naturales de forma que se interfiera lo menos posible en el medio natural.



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

- 1 Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.
- 2 Consume la energía necesaria sin despilfarrar.
- 3 Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado.
- 4 No utilices el automóvil cuando no sea necesario.
- 5 No emplees los electrodomésticos a media carga.
- 6 No utilices indiscriminadamente el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.
- 7 El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible.
- 8 Practica medidas de ahorro de agua.
- 9 No utilices productos agresivos con el medio ambiente.
- 10 Tus residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.

AUTOEVALUACIÓN

- 1 ¿Es necesario hacer un inventario inicial de consumos y generación de residuos en tu actividad profesional? Reflexiona sobre ello y haz una valoración razonada.
- 2 ¿Conoces qué residuos peligrosos se pueden producir en tu actividad? Cita los más importantes.
- 3 ¿Qué acciones dentro de tu actividad producen más impacto ambiental? Enumera las tres primeras por orden de importancia.
- 4 Enumera los distintos tipos de residuos que produce tu actividad profesional. Pon ejemplos de cada uno.
- 5 Distribuye las diferentes actividades que realizas diariamente para conseguir un menor consumo de energía eléctrica.
- 6 ¿Qué sistemas utilizarías para reducir al máximo el consumo de agua? Descríbelos.
- 7 ¿Qué significan los símbolos de peligrosidad y toxicidad? Averígualo en este Manual.
- 8 ¿Cómo reducirías la producción de residuos de papel y cartón? Enumera tres recomendaciones.
- 9 ¿Sabes dónde está el Punto Limpio más cercano a tu trabajo? Averígualo y comunícaselo a tus compañeros.
- 10 ¿Qué debemos hacer con los residuos de envases de productos de limpieza y otros productos químicos?

WEB's DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es
Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:
www.mtas.es/uafse/

Enlaces de administraciones ambientales autonómicas:

Junta de Andalucía: www.cma.junta-andalucia.es
Gobierno de Aragón: www.aragob.es/ambiente/index.htm
Gobierno del Principado de Asturias:
www.princast.es/mediambi/siapa/
Gobierno de les Illes Balears: <http://mediambient.caib.es>
Gobierno de Canarias: www.gobca.es/medioambiente/
Gobierno de Cantabria: www.medioambientecantabria.org
JCCM. Gobierno de Castilla-La Mancha:
www.jccm.es/agricul/medioambiente
Junta de Castilla y León: www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot
Generalitat de Catalunya: www.gencat.es/mediamb
Ciudad Autónoma de Ceuta:
www.ciceuta.es/consejerias/csj-medioambien/medioambiente.htm
Junta de Extremadura: www.juntaex.es/consejerias/aym
Xunta de Galicia: www.xunta.es/conselle/cma
Comunidad de Madrid: <http://medioambiente.madrid.org>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: www.carm.es/cagr/
Ciudad Autónoma de Melilla: www.camelilla.es
Gobierno de Navarra: www.cfnavarra.es/medioambiente
Comunidad Autónoma de La Rioja: www.larioja.org/ma
Gobierno Vasco: www.euskadi.net/medio_ambiente
Generalitat Valenciana: www.cma.gva.es

Enlaces sectoriales:

Cámaras de Comercio. Bolsas de Subproductos:
www.camaras.org/bolsa
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): www.ciemat.es
Empresa de Gestión de Residuos Industriales (EMGRISA):
www.emgrisa.es

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que todas las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).
- Reglamento (CE) 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control integrados de la Contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

AGRADECIMIENTOS

Los Manuales de Buenas Prácticas para las diferentes familias profesionales se han realizado a partir de las distintas publicaciones técnicas y divulgativas proporcionadas por las administraciones ambientales de la Generalitat Valenciana, Gobierno de Navarra, Comunidad de Madrid, Generalitat de Catalunya, Xunta de Galicia, Gobierno de La Rioja y Región de Murcia.

SÍMBOLOS DEL RECICLADO

Círculo de Mobius - Es el más usado, identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje (recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje). Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".



Etiqueta Ecológica Europea - Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".



Punto Verde - Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación, e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle, y para que no contamine.



SÍMBOLOS DE PELIGROSIDAD



E-Explosivo



O-Comburente



F-Fácilmente Inflamable



F+-Extremadamente Inflamable



T-Tóxico



T+-Muy Tóxico



C-Corrosivo



N-Peligroso para el Medio Ambiente



Xn, Xi-Nocivo, Irritante

PRODUCE:



www.analiter.net